



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1009/07/21 Oficio N°: SG.LP-08-2021/2698

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia

de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de julio de 2021

FRANCISCO JAVIER LOYA NUÑEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 29 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Francisco Javier Loya Núñez con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/025 de fecha 27 de Agosto de 2014, que cuenta con el código de identificación T-08-032-LON-001/14 ubicado en Predio denominado Arroyo del Muerto (Las Animas) C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada largas dimensiones, Pinus spp., Pino, 115.064 Metros	6	338	343	24288890	24288895
cúbicos					
madera aserrada cortas dimensiones, Pinus spp., Pino, 9.843 Metros cúbicos	2	344	345	24288896	24288897

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROFESCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCLO 84 DEL REGLAMENTO UNTERIOR DELENTA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELECACIÓN CEDERAR EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REGORMAN ADECOMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO DETINA DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente. Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestion para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

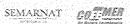
VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		PINO	MADERA ASERRADA		
Existencia		Unidad de medida:		<u> </u>	
inicial:	3518.927	METROS CUBICOS	FECHA	24/06/2021	
				1,,	

Registro de entradas (Relación de remisiones γ en su caso reembarques)						
Fecha Folio de imprenta recibio		renta recibido	Remitente y código de	Tipo de Producto	Cantidad	
03/07/2021	23929235	80	RICARDO JAVIER AVELLA M.	T-08-029-AEM-002/18	MAD. AS DE PINO EN L.D.	20.951
03/07/2021	23929239	84	RICARDO JAVIER AVELLA M.	T-08-029-AEM-002/18	MAD AS DE PINO EN C.D.	9.843
06/07/2021	24284192	88	RICARDO JAVIER AVELLA M.	T-08-029-AEM-002/18	MAD. AS DE PINO EN L.D.	14.22
13/07/2021	24046957	709	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	39.982
22/07/2021	24047716	734	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA DE PINO	39.911
Гotal						124.907
quivalencia d	le materia pr	ima transform	nada			1 22







Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	3643.834	METROS CUBICOS	FECHA	27/07/2021

		Registro de salidas		
Fecha	Folio de imprenta recibido	Destinatario y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
	144 A 162	SIN USAR		
	163 A 180	SIN USAR		
	181 A 193	SIN USAR		
	194 A 210	SIN USAR		
	211 A 220	SIN USAR		
	221 A 238	SIN USAR		
	239 A 257	SIN USAR		
	258 A 270	SIN USAR		
	271 A 278	SIN USAR		
	279 A 287	SIN USAR		
	288 A 298	SIN USAR		ĺ
	299 A 307	SIN USAR		
	308 A 315	SIN USAR		
	316 A 324	SIN USAR		
	325 A 330	SIN USAR		
	331	SIN USAR		
	332 A 337	SIN USAR		
Total				0
Coeficiente	de transformacion obtenido			





